ACTA DE SUPERVISIÓN No. 03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
(TEC – 055 – 2026)

FECHA DE ELABORACIÓN: 20 DE ABRIL DE 2026

SUPERVISOR: **CRISTIAN DAVID REYES RINCÓN**
C.C. 1.094.884.299

CONTRATISTA: **MARIA ALEJANDRA OSORIO CARDONA**
C.C. 1.096.035.340

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO TÉCNICO PARA EL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN HOSPITAL NUEVO E.S.E .HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS QUIMBAYA QUINDÍO, CODIGO BPIN 2024000040010"

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el veinte (20) de marzo de 2026 al diecinueve (19) de abril de 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES:

No	ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Acompañar los comités técnicos, mesas de trabajo y/o seguimiento que realice la veeduría ciudadana y/o los entes de control, la supervisión y/o la interventoría y emitir concepto técnico para los contratos derivados del proyecto identificado con BPIN 2024000040010.	• El contratista realizó acompañamiento en la mesa técnica de trabajo, convocada por el director técnico y operativo, en el cual se trataron temas de inicio de obras y revisión de estudios y diseños, con el equipo interventoría y contratista de obra, para el proyecto del nuevo Hospital de Quimbaya, el día 27 de marzo de 2026. Ver evidencia en la carpeta obligación # 1. – Anexo A.

2.	Brindar apoyo desde la parte técnica en la emisión y/o respuesta de las peticiones, quejas y reclamos formulados por la comunidad, entidades públicas, privadas y entes de control en el marco de sus competencias.	• El contratista brindó apoyo en la elaboración del comunicado SU-HOSPITAL-13-2026 - Respuesta a solicitud de información – Proyecto Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quimbaya Referencia: Radicado No. 2026R144 Veeduría. Ver evidencia en la carpeta obligación # 2. – Anexo A. • El contratista realizó presentación del proyecto identificado con BPIN 2024000040010, con el fin de presentarla en la asamblea descentralizada del día 30 de marzo de 2026. Ver evidencia en la carpeta obligación # 2. – Anexo B.
3.	Realizar y/o asistir a las socializaciones y/o visitas de campo a los contratos derivados del proyecto identificado con código BPIN 2024000040010.	• El contratista realizó acompañamiento a la gerente general de la empresa para el desarrollo territorial Proyecta, a la asamblea descentralizada realizada el día 30 de marzo de 2026, en el concejo del municipio de quimbaya. Ver evidencia en la carpeta obligación # 3. – Anexo A. • El contratista asistió a capacitación sobre gestión en la vigilancia y control de los contratos estatales y normatividad aplicable al sistema general de regalías, el día 09 de abril de 2026. Ver evidencia en la carpeta obligación # 3. – Anexo B. • El contratista realizó presentación del proyecto identificado con BPIN 2024000040010, con el fin de presentarla en la asamblea descentralizada del día 30 de marzo de 2026. Ver evidencia en la carpeta obligación # 3. – Anexo C.
4.	Asistir y emitir concepto técnico en los comités de regalías relacionados con el proyecto identificado con código BPIN 2024000040010.	• El contratista asistió a comité técnico, el día 7 de abril de 2026, convocado por la gerente, con el fin de brindar instrucciones frente a la ejecución de los proyectos.

		Ver evidencia en la carpeta obligación # 4. – Anexo A. • El contratista emitió concepto técnico sobre la valla del proyecto, la cual debe ser diseñada e instalada de acuerdo con los lineamientos del SGR y el DNP, la cual se instaló en obra, el día 01 de abril de 2026. Ver evidencia en la carpeta obligación # 4. – Anexo B.
5.	Brindar apoyo en la verificación y validación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría.	• El contratista brindó apoyo en la elaboración del comunicado SU-HOSPITAL-14-2026 - Requerimiento – revisión, validación y cumplimiento del personal del contrato de obra e interventoría. Ver evidencia en la carpeta obligación # 5. – Anexo A. • El contratista brindó apoyo en la elaboración del comunicado SU-HOSPITAL-15-2026 - Solicitud de remisión de Programa de Gerencia de Proyectos avalado por la Interventoría. Ver evidencia en la carpeta obligación # 5. – Anexo B. • El contratista brindó apoyo en la elaboración del comunicado SU-HOSPITAL-16-2026 - Solicitud de revisión de localización de transformador provisional – contingencia hospitalaria. Ver evidencia en la carpeta obligación # 5. – Anexo C. • El contratista brindó apoyo en la elaboración del comunicado SU-HOSPITAL-17-2026 - Solicitud de programación de mesa técnica con especialistas – revisión estudios y diseños Ver evidencia en la carpeta obligación # 5. – Anexo D.

		• El contratista brindó apoyo en la elaboración del comunicado SU-HOSPITAL-19-2026 - Requerimiento – Posible incumplimiento de obligaciones contractuales relacionadas con la revisión, validación y aprobación del personal del contrato. Ver evidencia en la carpeta obligación # 5. – Anexo E. • El contratista brindó apoyo en la elaboración del comunicado SU-HOSPITAL-20-2026 - Respuesta a comunicaciones GRUPODM88-001-09042026 y GRUPODM88-001-10042026 Ver evidencia en la carpeta obligación # 5. – Anexo F. • El contratista brindó apoyo en la elaboración del comunicado SU-HOSPITAL-21-2026 - Respuesta a comunicado GRUPODM88-001-25032026 – Plan de Manejo de Tránsito. Ver evidencia en la carpeta obligación # 5. – Anexo G.
6.	Monitorear de manera permanente el avance del proyecto identificado con código BPIN 2024000040010, realizando el seguimiento al cumplimiento de los cronogramas establecidos, identificando oportunamente desviaciones en tiempo, costo y alcance, y analizando los indicadores de gestión definidos. Los resultados de este proceso deberán ser documentados en reportes de estado que incluyan alertas tempranas, análisis de riesgos y recomendaciones técnicas y administrativas para la toma de decisiones informadas por parte de la supervisión.	• El contratista brindó apoyo enviando cronograma de actividades para control de planeación el día 20 de marzo de 2026. Ver evidencia en la carpeta obligación # 6. – Anexo A. • El contratista brindó apoyo enviando informe SU-HOSPITAL-18-2026, Con asunto: INFORME EJECUTIVO ESTADO DEL PROYECTO HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, el día 8 de abril de 2026, informe solicitado por el supervisor del proyecto. Ver evidencia en la carpeta obligación # 6. – Anexo B.

7.	Brindar apoyo verificando que los contratistas y el personal de interventoría cumplan durante toda la vigencia del contrato con las obligaciones relacionadas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales si hubiere lugar.	• El contratista brindó apoyo en la elaboración del comunicado SU-HOSPITAL-14-2026 - Requerimiento – revisión, validación y cumplimiento del personal del contrato de obra e interventoría. Ver evidencia en la carpeta obligación # 6. – Anexo A.
8.	Elaborar y suscribir con el supervisor el Acta autorización de pago, formato GTO-P-04-R-13 para el contrato de interventoría derivado del proyecto con código BPIN 2024000040010.	• El contratista realizará esta actividad en el siguiente periodo, no se requirió en el presente periodo.
9.	Revisar, aprobar y suscribir en compañía del supervisor, y desde el componente técnico los informes mensuales de interventoría según formato GTO-P-04-R-16 (Se debe entregar la lista de chequeo por cada informe revisado durante el periodo facturado) para los contratos de interventoría derivados del proyecto con código BPIN 2024000040010.	• El contratista brindó apoyo mediante la revisión del paquete precontractual del contrato de interventoría, con el fin de tener claridad sobre los requisitos que deben ser solicitados y cumplidos al momento de la presentación del primer informe. Ver evidencia en la carpeta obligación # 9. – Anexo A.
10.	Elaborar, aprobar y suscribir en compañía del supervisor el Informe de supervisión de obra y/o interventoría para acta parcial y/o final, formato GTO-P-04-R-14.	• El contratista realizará esta actividad en el siguiente periodo, no se requirió en el presente periodo.
11.	Revisar, analizar y validar técnicamente los informes de actividades, avances y entregables presentados por el contratista de interventoría desde el componente técnico, verificando su correspondencia con lo efectivamente ejecutado y dejando constancia del cumplimiento técnico.	• El contratista brindó apoyo en la revisión del paquete precontractual del contrato de interventoría, con el fin de tener claridad sobre los requisitos que deben ser solicitados y cumplidos al momento de la presentación del primer informe. Ver evidencia en la carpeta obligación # 11. – Anexo A. • El contratista brindó apoyo mediante la revisión del paquete precontractual del contrato de obra, con el fin de tener claridad sobre los requisitos que deben ser solicitados y cumplidos al momento de la presentación del primer informe.

		Ver evidencia en la carpeta obligación # 11. – Anexo B.
12.	Remitir periódicamente los componentes de seguridad y salud en el trabajo, ambiental, social y lo que apliquen de acuerdo a los informes mensuales del contrato de interventoría para su revisión y/o aprobación.	• El contratista realizará esta actividad en el siguiente periodo, no se requirió en el presente periodo.
13.	Apoyar al supervisor en las actividades de apoyo técnico que le sean requeridas.	• El contratista brindó apoyo al supervisor asistiendo a capacitación sobre seguridad informativa, la cual se brindó el día 27 de marzo de 2026. Ver evidencia en la carpeta obligación # 13. – Anexo A.

PERIODO DE ACTIVIDADES: Comprendidas entre el veinte (20) de marzo de 2026 al diecinueve (19) de abril de 2026.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente contrato será de DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($117.000.000), incluido IVA, impuestos o descuentos.**

FORMA DE PAGO: Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante DIECIOCHO (18) pagos iguales mensuales vencidos, cada uno por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000), incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades ejecutadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

REGISTRO PRESUPUESTAL:

00182 DEL 20 DE ENERO DE 2026

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9497684805	ENERO	$ 218.900	$ 280.200	Asumido por proyecta Riesgo V Planilla ENERO 6006363679
9501250442	FEBRERO	$ 325.000	$ 416.000	Asumido por proyecta Riesgo V – PLANILLA FEBRERO 6011936385
9502996787	MARZO	$ 325.000	$ 416.000	Asumido por proyecta Riesgo V – PLANILLA FEBRERO 6011936385

PERIODO A PAGAR: Comprendidas entre el veinte (20) de marzo de 2026 al diecinueve (19) de abril de 2026.

VALOR A PAGAR: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	$ 117.000.000	$ 6.500.000	$ 110.500.000
02	$ 117.000.000	$ 13.000.000	$ 104.000.000
03	$ 117.000.000	$ 19.500.000	$ 97.500.000

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
DAVIVIENDA	AHORROS	138100018082	MARIA ALEJANDRA OSORIO CARDONA

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

SUPERVISOR: CRISTIAN DAVID REYES RINCÓN
C.C. 1.094.884.299

CONTRATISTA: MARIA ALEJANDRA OSORIO CARDONA
C.C. 1.096.035.340